

Solicita ayuda asistencial a Don Rodolfo Benjamín Arancibia.

VALLENAR, 0 2 AER 2013

decreto exento n \circ : 1777

VISTOS:

- 1.-El informe Socioeconómico Nº 1291 del 28 de Marzo del 2013, del Departamento de Protección Social de Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita ayuda asistencial a Don Rodolfo Benjamín Arancibia, Rut.: 04.633.665-8
- 2.-El Decreto Exento N° 1831 de Alcaldía del 24/03/10 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde",
- 3.-Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1º. Autorizase a la Dirección de Administración y Finanzas a cancelar ayuda asistencial a Don Rodolfo Benjamín Arancibia, Rut.: 04.633.665-8, para realización de examen medico, por la suma de \$54.820.- (Cincuenta y cuatro mil ochocientos veinte pesos), a nombre de Integramedica Centros Médicos S.A. Rut: 76.398.000-6.
- 2°.- Dicho valor será imputado al Ítem 215-24 "Transferencias Corrientes" asignación 01-007 "Asistencia social a personas naturales" Área de Gestión 4-18-18 "Otres asistencialidades Dirección Dideco" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

MEDINA TOR DE MEDIO AMBIENTE ASED Y ORNATO

ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
- Dirección de Control

- Tesorería Municipal - Arch. Of. de Partes RAAM/PAPC/HHAP/mmvm.-